



Acuerdo de 24/04/2024 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa de “Participación en Congresos y Reuniones Científico - Técnicas de Carácter Internacional” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2023.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “Participación en Congresos y Reuniones Científico - Técnicas de Carácter Internacional” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p13>) y en BOJA nº 39 de 23 de febrero 2023, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 24 de abril de 2024, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo I)
Segundo. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **6 de mayo de 2024**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 30 de abril de 2024
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	CANTIDAD
3	ANA MARÍA MINGORANCE PAREDES	400,00 €
5	MARÍA ELENA DÍEZ JORGE	500,00 €
6	ELENA FERNÁNDEZ DE MOLINA ORTÉS	400,00 €
7	ANTONIO MANJÓN-CABEZA CRUZ	750,00 €
8	RAFAEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ GÓMEZ	750,00 €
9	GRACIA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	400,00 €
10	GONZALO ÁGUILA ESCOBAR	400,00 €
12	BORJA MANZANO VÁZQUEZ	500,00 €
15	ANA CRISTINA ARIZA COSANO	500,00 €
17	GUADALUPE ROMERO SANCHEZ	500,00 €
18	GRACIA GONZÁLEZ GIJÓN	750,00 €
20	GABRIEL CABELLO PADIAL	500,00 €
21	ALBA NAVAS OTERO	500,00 €
22	ARACELI ORTIZ RUBIO	500,00 €
23	MARÍA HEREDIA MANTIS	320,00 €
24	ALICIA HERNÁNDEZ ROBLES	500,00 €
25	SABINA DE LEÓN DE LEÓN	500,00 €
26	LUISA MONTES VILLAR	240,00 €
27	MANUEL PEDRO RODRÍGUEZ BOLÍVAR	750,00 €
28	AZUCENA GONZÁLEZ BLANCO	400,00 €
29	PEDRO ABELARDO GARCÍA SÁNCHEZ	500,00 €
33	ANTONIO RAMOS MILLÁN	400,00 €
34	ANTONIO HERMÁN CARVAJAL	750,00 €
35	AMALIA HARO MARCHAL	750,00 €
36	LAURA CABEZAS VEGA	500,00 €
38	GEMMA PÉREZ LÓPEZ	400,00 €
40	MELODIE ANNE PAULINE BELLEGARDA	500,00 €
43	MARTA LUCENA PÉREZ	240,00 €
44	AARON LAACKINGER	500,00 €

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





UNIVERSIDAD DE GRANADA

45	JORGE EXPÓSITO SERRANO	500,00 €
46	CARLOS ALBERTO MARTINS DE JESUS	500,00 €
48	CRISTINA MÉNDEZ MALAGÓN	500,00 €
50	JUAN FRANCISCO PRADOS CASTILLO	240,00 €
51	PABLO JOSE GARCIA SEMPERE	400,00 €
52	CARMEN SÁNCHEZ POLO	500,00 €
53	PEDRO QUIRÓS NAVARRETE	400,00 €
54	ANDRÉS MÁRMOL PÉREZ	750,00 €
56	ANTONIO GARCÍA BUENO	400,00 €
57	MARÍA JESÚS CABEZÓN FERNÁNDEZ	400,00 €
58	CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORENO	400,00 €
59	EDUARDO CERRATO CASADO	500,00 €
60	MARÍA JOSÉ GARCÍA ENCINAS	400,00 €
62	JUAN FRANCISCO GARCÍA NOFUENTES	400,00 €
64	SARA ROJAS MACÍAS	750,00 €
65	ROSER MARTINEZ RAMOS	400,00 €
67	RUIZ FRESNEDA	500,00 €
68	RECHE CAÑABATE	750,00 €
70	LÓPEZ MORENO	500,00 €
71	MURILLO BARROSO	750,00 €

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo:
investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): FC1B9774FA2006DAA71269BF6702BDE4

30/04/2024 - 13:29

Pág. 3 de 3